

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

FRUTERABABA S.A.

por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

FRUTERABABA S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

FRUTERABABA S.A. (en adelante “la Compañía”), es una Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene su domicilio principal en la ciudad Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador, constituida el 21 de abril de 2008 bajo la denominación de “FRUTERABABA S.A.” Su objeto social es la producción, distribución, exportación de todo tipo de frutas tropicales y a la representación de compañías nacionales y extranjeras, adicionalmente la compañía se dedicará a la administración de fincas y haciendas y a la producción agropecuaria, así como a la exportación, distribución y comercialización de insumos, herramientas, maquinarias y los productos de las fincas y haciendas que administre.

En el período 2013, la compañía se dedicó únicamente a la producción y comercialización de las variedades de plátano barraganete, curare y hartón.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes

externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Información financiera por segmentos

La Administración de la Compañía ha identificado los segmentos operativos en función de la manera de monitoreo del negocio; se considera de acuerdo a un tipo de producto/servicio; los segmentos son la producción, distribución, exportación de todo tipo de frutas tropicales y la representación de compañías nacionales y extranjeras, adicionalmente la compañía se dedicará a la administración de fincas y haciendas y a la producción agropecuaria, así como a la exportación, distribución y comercialización de insumos, herramientas, maquinarias y los productos de las fincas y haciendas que administre.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Para lo cual la compañía realiza periódicamente un análisis de antigüedad de cartera, así como de los niveles de incobrabilidad y deterioro que presentan cada una de las obligaciones. Al final del período que se reporta, El área de contabilidad deberá emitir un Informe, en el cual se identifican por montos globales para efecto del cálculo de la provisión por incobrabilidad (alta posibilidad de no pago) o deterioro (evidencia de demora en sus pagos). El cálculo se lo realizará para los clientes en trámites judiciales y para los clientes cuyos vencimientos sean mayores a 360 días, a razón del 100% si existe evidencia contundente de la incobrabilidad”

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas anticipos.

- **Otros Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

3.4 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía.

3.5 Propiedad, Planta y Equipo

3.6.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.6.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

3.4.1 Años de vida útil estimada

COMPONENTE	VIDA ÚTIL
Edificios	20 años

Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Equipos de computación	3 años

3.7 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto

representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.9 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.11 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.12 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.13 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.12 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

CONCEPTO	2013		2012
PICHINCHA / 3428522204	488,07	-	3.836,84
PRODUBANCO / 02060009590	3.438,98		7.796,69
TOTAL	USD \$ 3.927,05		3.959,85

Nota 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
CXC - CLIENTES MERCADO LOCAL	64.911,87	10.659,54
CxP - RELACIONADAS(ANTICIPOS)	4.043,41	
CXC EMPLEADOS PTMOS. OFICINA		
CXC EMPLEADOS ANTICIPOS C/YOLI		
CXC EMPLEADOS COMEDOR		
CXC TRABAJADORES ALTAMIRA		
CxP - CONTRATISTAS	-	22,26
TOTAL	USD \$ 68.955,28	10.681,80

Nota 6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
INVENTARIO DE AGROQUIMICOS	16.593,18	55.765,28
INVENTARIO DE EQUIPO	2.954,53	3.363,09
INVENTARIO DE INSUMOS	16.633,81	19.736,72
INVENTARIO DE REPUESTOS	4.472,97	8.190,57
TOTAL	USD \$ 40.654,49	87.055,66

Nota 7. SERVICIO Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		
CxP - EMPLEADOS	-	498,33
PROVISION 13avo. SUELDO	8,33	
PROVISION 13avo. SUELDO TRABAJ	86,41	
PROVISION 14avo. SUELDO TRABAJ	87,20	
PROVISION FONDOS DE RESERVA	49,97	
IESS POR PAGAR TRABAJADORES AG	0,01	
TOTAL	USD \$ 231,92	498,33

Nota 8. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
CRED. TRIB. RET. IMP. RENTA 1%	7.133,25	23.905,69
CRED. TRIB. RET. IMP. RENTA 2%	4.957,10	4.957,10
CRED. TRIB. RET. IMP. RENTA 8%	5.320,00	1.600,00
CREDITO TRIBUTARIO IVA	3.906,00	
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	21.755,57	22.270,53
RETENCION EN LA FUENTE 1%	12,52	
TOTAL	USD \$ 43.084,44	52.733,32

Nota 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle es el siguiente:

FRUTERABABA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO				SALDO AL 31-dic-13
	SALDO AL	MOVIMIENTO			
	31-dic-12	ADICIONES	VENTAS	Ajustes /Reclasf	
TERRENOS	697.106,17	-	-	-	697.106,17
MEJORAS TERRENOS	24.711,51	-	-	-	24.711,51
EDIFICIOS	169.322,55	-	-	-	169.322,55
COMPUTADORAS	1.037,98	-	-	-	1.037,98
MAQUINARIA Y EQUIPO	691.070,08	-	-	-	691.070,08
MUEBLES Y ENSERES	761,40	-	-	-	761,40
TOTAL	1.584.009,69	-	-	-	1.584.009,69

DESCRIPCION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA				SALDO AL 31-dic-13
	SALDO AL	ADICIONES	BAJAS	Ajustes/Reclasf	
	31-dic-12				
MEJORAS TERRENOS	(97.566,70)	(80.524,30)	-	11.417,29	(166.673,71)
EDIFICIOS	(247,59)	(88,88)	-	12,74	(323,73)
COMPUTADORAS	(16.558,21)	(9.877,14)	-	1.411,01	(25.024,34)
MAQUINARIA Y EQUIPO	(6.795,68)	(2.883,02)	-	411,87	(9.266,83)
MUEBLES Y ENSERES	(542,27)	(399,58)	-	57,05	(884,80)
TOTAL	(121.710,45)	(93.772,92)	-	13.309,96	(202.173,41)
TOTAL NETO	1.462.299,24	(93.772,92)	-	13.309,96	1.381.836,28

ACTIVOS BIOLÓGICOS

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO				SALDO AL 31-dic-13
	SALDO AL	ADICIONES	BAJAS	Ajustes /Reclasf	
	31-dic-12				
ALT DIF. PLAT MANO OBRA OTRA	78.309,70				78.309,70
ALT DIF. PLAT PREPARAC SUELOS	45.958,71				45.958,71
ALT DIF. PLAT AGROQUIMICOS	78.239,00				78.239,00
ALT DIF. PLAT FERTILIZANTES	121.441,21				121.441,21
ALT DIF. PLAT MATERIALES CULTI	988,09				988,09
ALT DIF. PLAT MATERIALES OTROS	45.019,49				45.019,49
ALT DIF. PLAT MANO OBRA AGRICO	134.015,27				134.015,27
ALT DIF. PLAT TRANSPORTE	42.221,38				42.221,38
ALT DIF. PLAT CONTRATISTAS 1%	121,46				121,46
ALT DIF. PLAT SEMILLAS Y PLANT	201.003,44				201.003,44
ALT DIF. PLAT SIST.RIEGO MANTE	9.749,82				9.749,82
ALT DIF. PLAT SEGURIDAD Y VIGI	16.893,93				16.893,93
ALT DIF. PLAT ARRIENDOS	727,32				727,32
ALT DIF. PLAT USO TRACTOR	2.332,12				2.332,12
ALT DIF. PLAT REFRIGERIOS	5.030,80				5.030,80
ALT DIF. PLAT BENEF SOCIAL OTR	4.867,48				4.867,48
ALT DIF. PLAT MANTENIM CULTIVO	167.409,08				167.409,08
ALT DIF. PLAT SUMINISTROS OFIC	1.855,00				1.855,00
ALT DIF. PLAT FUMIGACION MANUA	3.101,29				3.101,29
ALT DIF. PLAT MANTENIMIENT HDA	6.649,74				6.649,74
ALT DIF. PLAT HONORARIOS PROFE	15.409,04				15.409,04
ALT DIF. PLAT MANT. VEHICULOS	343,36				343,36
ALT DIF. PLAT EQUIPOS DE COMPU	808,60				808,60
ALT DIF. PLAT FUMIGACION PULVE	70.031,21				70.031,21
ALT DIF. PLAT MULTAS E INTERES	536,72				536,72
ALT DIF. PLAT SERVICIOS BANCOS	159,76				159,76
ALT DIF. GASTOS CONSTITUCION	12.221,89				12.221,89
ALT DIF. PLAT VACACIONES	1.738,30				1.738,30
TOTAL	1.067.183,21	-	-	-	1.067.183,21

COMPONENTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA				SALDO AL 31-dic-13
	SALDO AL	ADICIONES	AJUSTES	BAJAS	
	31-dic-12				
ALT DIF. PLAT AMORTIZACIONES	(194.033,32)	-	-	-	(194.033,32)
TOTAL	(194.033,32)	-	-	-	(194.033,32)
TOTAL NETO	873.149,89	-	-	-	873.149,89
TOTAL ACTIVOS FIJOS Y BIOLÓGICOS	2.335.449,13	-	-	-	2.254.986,17

Nota 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
CxP - PROVEEDORES INSUMOS	-	40.155,73
CxP - SERVICIOS	3.880,12	63.148,75
CLIENTES MERCADO LOCAL (ANTICIPOS)	15.545,58	
TOTAL	USD \$ 19.425,70	103.304,48

Nota 11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
CXC EMPLEADOS CONSUMO PORTA		110,39
CXC EMPLEADOS SEGURO AFP/BMI/C		144,83
CXC EMPLEADOS ANTICIPOS C/YOLI		447,10
CXC EMPLEADOS COMEDOR		15,95
CXC TRABAJADORES ALTAMIRA		128,62
PROVISION 13avo. SUELDO		500,08
PROVISION 14avo. SUELDO	87,29	2.724,91
PROVISION 13avo. SUELDO TRABAJ		1.541,05
PROVISION 14avo. SUELDO TRABAJ		11.779,05
PROVISION FONDOS DE RESERVA		1.038,03
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		-
IESS POR PAGAR	34,59	1.606,31
IESS POR PAGAR PTMO QUIRO TRAB		611,05
IESS POR PAGAR TRABAJADORES AG		1.256,01
IESS POR PAGAR PATRONAL TRABAJ	0,02	1.632,13
IESS POR PAGAR PTMO QUIROGRAFA		616,62
IMPUESTO A PAGAR (IVA)	5.561,79	701,79
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	18.014,38	
RETENCION EN LA FUENTE 1%		1,28
RETENCION EN LA FUENTE 2%		21,70
RETENCION EN LA FUENTE EMPLEAD		494,62
RETENCION EN LA FUENTE 8%	20,86	0,03
RETENCION IVA 100%	31,29	3,14
RETENCION IVA 70%		
RETENCION IVA 30%		
CXC TRABAJADORES ALTAMIRA	39,64	
SUELDOS POR PAGAR	453,25	
IMPUESTO A LA RENTA	-	17.414,71
TOTAL	USD \$ 24.243,11	42.789,40

Nota 12. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
ACCIONISTAS POR PAGAR	34.000,00	50.000,00
CXP TRABAJADORES PLATANO	92,03	71,44
CxP - RELACIONADAS	1.619.678,17	1.491.735,88
TOTAL	USD \$ <u>1.653.770,20</u>	<u>1.541.807,32</u>

Nota 13. CAPITAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de USD \$ 222.000,00 dividido en 222.000 acciones de un valor nominal de USD \$ 1.

Nota 14. APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Corresponde a los aportes entregados por parte de los socios como inyección de capital de trabajo para la compañía al periodo 2012.

Nota 15. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Corresponde a las Ganancias por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo resultantes de la aplicación de NIIF en base al avalúo pericial efectuado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presenta un monto acumulado de USD \$ 454.163.74.

Nota 16. RESULTADOS ACUMULADOS

Corresponden a las pérdidas resultantes de ejercicios anteriores acumulados sin destino definido de asignación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentan un acumulado de USD\$ 541.701,23 Y USD\$ 432.919,94.

Nota 17. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se conforman de la siguiente manera.

CONCEPTO	2013	2012
VENTAS LOCALES	55.335,95	986.102,17
VENTAS EXPORTACION	-	612,90
VENTAS INDUSTRIA	24.272,68	11.895,85
VENTAS BODEGA IAR	41.999,48	25.179,71
OTRAS VENTAS	-	170,00
OTROS INGRESOS	14.901,58	7.395,31
ARRIENDO TERRENOS	46.500,00	20.000,00
DESCUENTO EN VENTAS	-	0,46
TOTAL	USD \$ 183.009,69	1.051.356,40

Nota 18. COSTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se conforman de la siguiente manera.

CONCEPTO	2013	2012
COSTO DE VENTAS INVENTARIO	41.906,41	
COSTO VENTAS AGRICOLAS		25.180,16
COSECHA	6.077,84	54.758,63
AGROQUIMICOS		7.113,24
FERTILIZANTES		11.330,71
MATERIALES	2.631,95	22.029,33
MANTENIMIENTO CULTIVO	15.597,19	273.729,47
TRANSPORTE DE MATERIALES	1.380,00	30.600,00
FUMIGACION MANUAL		60.051,47
FUMIGACION PULVERIZADA		80.518,87
MANTENIMIENTO GENERADOR		-
MANTENIMIENTO SISTEMA RIEGO	588,85	31.479,10
MANTENIMIENTO FUNICULARES		874,80
GASTOS DE EMPAQUE	1.809,65	3.483,70
TRANSPORTE LOCAL VENTAS		-
COMISION EN VENTAS	2.176,71	2.663,68
VIATICOS Y ALIMENTACION VENTAS		-
POSCOSECHA MERCADO LOCAL	4.806,88	1.360,87
MATERIALES DE EMPAQUE		6.825,27
TRANSPORTE EXPORTACION		-
TRAMITES DE EXPORTACION		150,00
PUBLICIDAD		224,00
APORTES FENAPROFE		904,27
POSCOSECHA MERCADO EXPORTACION		61.844,06
TOTAL	USD \$ 76.975,48	675.121,63

Nota 19. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se conforman de la siguiente manera.

CONCEPTO	2013	2012
SUELDOS	18.050,14	86.923,00
HORAS EXTRAS	302,40	468,15
DECIMO TERCER SUELDO	1.479,39	7.282,60
DECIMO CUARTO SUELDO	1.007,00	3.856,95
APORTE PATRONAL EMPLEADOS	2.157,01	10.618,23
FONDOS DE RESERVA	699,87	6.280,77
VACACIONES PAGADAS	12.814,69	17.631,89
REFRIGERIOS	1,25	52,50
BENEFICIOS SOCIALES OTROS	35.119,75	44.342,53
TRANSPORTE DE PERSONAL	-	1.638,00
MOVILIZACION	403,20	5.425,06
LUZ Y FUERZA	598,60	3.064,29
SUMINISTROS DE OFICINA	112,00	2.880,01
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.037,49	36.256,00
MANTENIMIENTO VEHICULOS	391,39	6.411,42
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICI		-
MANTENIMIENTO COMPUTADORAS		-
MANTENIMIENTO CAMINOS		1.920,00
MANTENIMIENTO HACIENDA	752,9	11.027,66
PUBLICACIONES EN PRENSA		-
GASTOS LEGALES	572,05	5.290,61
CONTRIBUCION SUPER COMPAÑIAS		1.818,12
IMPUESTOS MUNICIPALES	1.665,35	1.706,69
MULTAS E INTERESES ORG. CONTA	132,81	91,81
CERTIFICACION GLOBALGAP		2.640,00
MANT. EDIF. EMPACADORA	971,92	11.064,81
TRANSPORTE OFICINA		35,00
GASTOS AUDITORIA	7.724,80	1.612,80
DEPRECIACIONES	80.462,96	79.330,97
AMORTIZACIONES		97.016,66
GASTO INTERESES BANCARIOS		-
GASTO INTERESES SOBREG. BANCAR	19,49	87,80
GASTO SERVICIOS BANCARIOS	254,12	796,17
GASTOS NO DEDUCIBLES	6.313,20	2.177,71
PERDIDA EN INVENTARIOS	-	-
TOTAL	176.043,78	449.748,21

Nota 20. OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2013	2012
IESS PATRONAL POR N/C	(52,60)	161,24
TOTAL	USD \$ <u>(52,60)</u>	<u>161,24</u>

Nota 21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		2013	2012
Utilidad (Perdida) Contable	US\$	(70.062,17)	(73.352,20)
Menos Partidas Deducibles:			
15% Participación Trabajadores			
Pago a Trabajadores Discapacitados		-	-
Mas Partidas No Deducibles:			
Gastos No Deducibles Locales		6.446,01	2.269,52
Base Gravada de Impuesto a la Renta		<u>(63.616,16)</u>	<u>(71.082,68)</u>
Impuesto a la Renta (1)			
Impuesto a la renta Diferido (2)			
Impuesto a la Renta corriente (a)	US\$	<u>-</u>	<u>-</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN		2013	2012
Provisión para Impuesto a la renta corriente	US\$ a)	18.014,38	a) 17.414,71
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta		-	(2.616,79)
Saldo a Liquidarse		<u>18.014,38</u>	<u>14.797,92</u>
(-) Retenciones en la fuente del año		(3.847,31)	(10.700,13)
(-) Retenciones en la fuente años anteriores		(2.101,83)	(6.199,62)
Saldo a Pagar	US\$	<u>12.065,24</u>	<u>(2.101,83)</u>

- a) Durante el 2013 y 2012 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 23% y 24% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto el valor del anticipo se constituye en el impuesto a la renta definitivo.

Nota 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el año 2013, incluye ventas a TERRA SOL S.A. (Compañía Relacionada) por US \$ 145.420,30.

En el año 2013, incluye ventas a TERRA SOL S.A. (Compañía Relacionada) por US \$ 44.299,71.

Nota 23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el período financiero 2010, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). “Instrumentos Financieros: Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de FRUTERABABA S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Riesgo Financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

Riesgo del Mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables. La compañía realiza análisis de mercado para mitigar este riesgo.

a) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. FRUTERABABA S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

b) Gestión de riesgo de mercado y de la industria

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas constantemente por la administración de FRUTERABABA S.A., para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Nota 24. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 25. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Abril 11 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.